



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **40651 CD – DB** de los señores diputados González, Espíndola, Cándido, Senn, Pullaro, Orciani, Bastía, Basile y Pinotti, por el cual se dispone que el Centro de Atención Primaria de la Salud C.A.P.S. de la ciudad de San Cristóbal, en el barrio San José Dho, llevará el nombre del Dr. Hermes Juan Binner; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 – Objeto. Dispóngase que el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS), ubicado en el barrio Jose Dho, de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal lleve el nombre de "DR. HERMES JUAN BINNER".

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 04 de noviembre de 2020

FIRMANTES: CIANCIO - CORGNIALI - HYNES - GONZÁLEZ - PINOTTI